



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



170

TRD 102.12.04

ANÁLISIS DEL SECTOR



Calle 25 N° 15-40 Barrio Centro - Código Postal: 815010
f @ alcaldíadesaravena - Teléfono: (+57) 8892055 - www.saravena-arauca.gov.co
programassociales@saravena-arauca.gov.co - alcaldia@saravena-arauca.gov.co



TRD 102.12.04

ANÁLISIS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

EL objeto del proyecto a contratar es “ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DEPORTIVOS DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN E INICIACIÓN DEPORTIVA EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA”.

1) ANÁLISIS DEL SECTOR

Municipio de Saravena en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales del Decreto 1082 de 2015 y a lo descrito dentro de la “Guía para la Elaboración de estudios del sector” elaborada y publicada por Colombia Compra Eficiente, se presenta para el presente proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA**, el estudio del sector, con el tratamiento especial que la guía dispone para el caso en concreto.

Inexmoda presentó los resultados de su encuesta de percepción del estado del sector 2024, en la que el 64% de los encuestados valoró el desempeño del sector en el primer semestre de 2024 como aceptable o bueno, y el 85% prevé un desempeño igual o mejor para 2025.

EL OBSERVATORIO ENERO 2026 DE INVESTIGACIONES / OBSERVATORIO INEXMODA

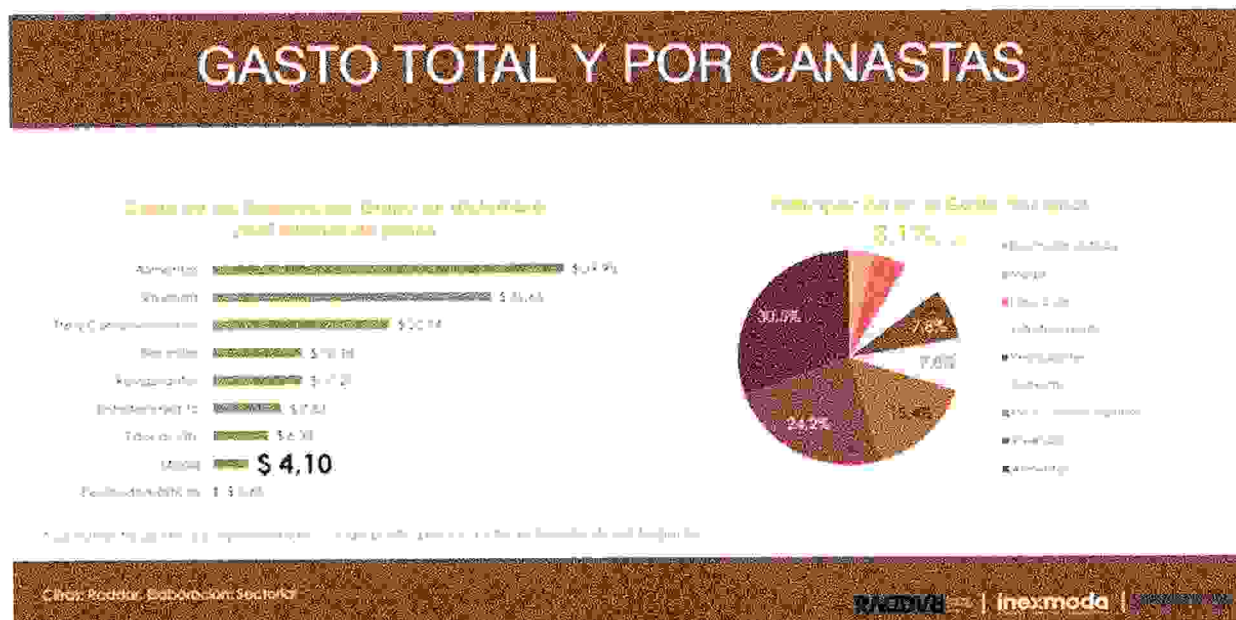


Imagen No. 1

En diciembre de 2025, el gasto de los hogares colombianos en moda alcanzó los 4,10 billones de pesos, lo que representa un aumento del 10,69% frente a diciembre de 2024. En términos reales, este crecimiento fue del 6,44%, mientras que en los precios se observó un incremento del 3,99%. El gasto de los hogares colombianos durante 2025 se consolidó como el principal motor de resiliencia para el Sistema Moda y el sector de cuidado personal, compensando en gran medida las dificultades de producción interna y las tensiones comerciales internacionales. El gasto alcanzó los \$36,7 billones de pesos, con un crecimiento del 10,3% anual. Las familias priorizaron el vestuario (49,5% del presupuesto sectorial) y el calzado especializado, impulsando las ventas minoristas a pesar de la competencia de productos importados más económicos.



TRD 102.12.04

El sector de cosméticos actuó como un «refugio de consumo», con el 74% de los hogares identificados como consumidores activos. El gasto se concentró en bienestar básico y productos capilares, donde el segmento masculino mostró un aumento disruptivo del 77,8%. Respecto al gasto por ciudades, las que presentaron mayor incremento anual nominal en moda en noviembre de 2025 fueron Montería (16,7%), Manizales (15,0%), Barranquilla (14,8%) y Pereira (14,6%). En cuanto al gasto per cápita mensual en moda, Bogotá continúa liderando con \$124.178, seguida de Medellín (\$118.822) y Bucaramanga (\$103.892). En contraste, Montería (\$59.621) y Cúcuta (\$45.074) continúan registrando los niveles más bajos de gasto per cápita en esta categoría.

En cuanto al comercio exterior, las exportaciones del sector textil entre enero y noviembre de 2025 disminuyeron-5,3% en valor, y 8,0% en volumen. Mientras tanto, las importaciones crecieron un 17,5% en términos nominales entre enero y octubre de 2025, y en volumen el incremento fue del 18,5%.

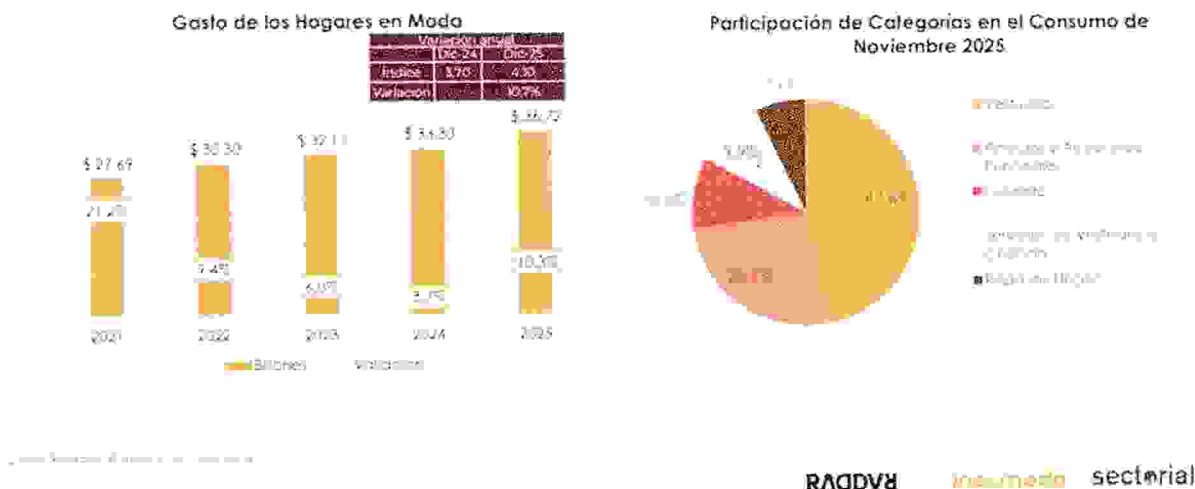
GASTOS DE LOS HOGARES EN MODA DICIEMBRE / 2025

El tamaño de mercado de la moda en Colombia en diciembre de 2025 fue de 4,10 billones de pesos, un 10,69% más que en diciembre de 2024. En términos reales se registró un aumento de 6,44% y un crecimiento de 3,99% en los precios.

El tamaño de mercado entre enero y diciembre de 2025 fue de \$36,72 billones de pesos, un 10,25% más que en 2024. En términos reales se registró un crecimiento de 6,46%, mientras los precios crecieron un 3,53%.

En diciembre, el 55,0% de los colombianos destinó más de \$800.000 a regalos, mientras que el 36,0% gastó entre \$200.000 y \$800.000, reflejando un aumento en el presupuesto respecto a años previos según Fenalco. Solo el 9,0% mantuvo gastos por debajo de \$200.000, priorizando compras anticipadas vía Black Friday y Cyber Monday. Vestuario y calzado lideraron las compras, seguidos por juguetes, tecnología, licores y viajes, con un equilibrio entre regalos tradicionales y experiencias.

GASTO DE MODA POR CATEGORÍAS





TRD 102.12.04

EVOLUCIÓN DE LA INFLACIÓN

El IPC mensual registró un aumento de 0,27%, impulsado por la moderación en alimentos (5,07% anual) y bienes regulados. La desaceleración se explicó principalmente por alimentos y bebidas no alcohólicas, junto con servicios y regulados, aunque divisiones como alojamiento y combustibles ejercieron presiones al alza. Esto completó dos meses consecutivos de caídas en la inflación anual.

EVOLUCIÓN DE LA INFLACIÓN

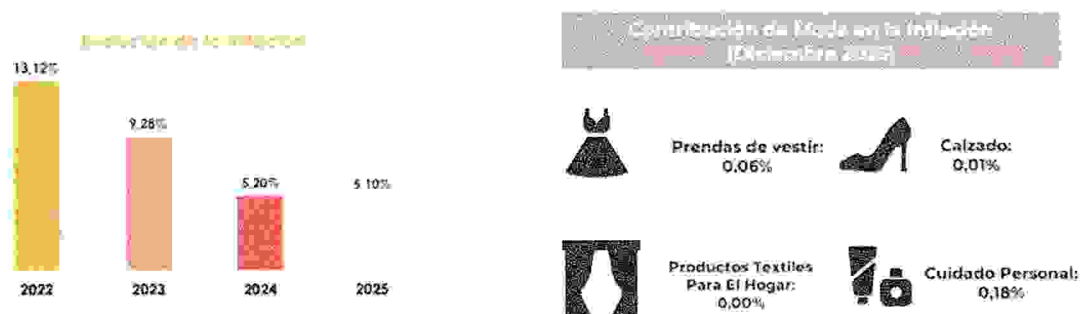


Imagen No. 3

PRODUCCIÓN Y VENTA DE TEXTILES

Los índices de producción y ventas de la industria textil (hilatura, tejeduría y acabado) muestran una recuperación moderada hacia finales de 2025 tras los descensos observados en años anteriores. El Índice de Producción refleja una mejora al pasar de 97,5 a 99,6 en el acumulado de 2025, con una variación positiva del 2,2%, tras dos años de reducciones, lo que indica una recuperación de la actividad manufacturera del sector. De forma similar, el Índice de Venta disminuyó su ritmo negativo, cerrando en 95,9 (ene-nov 2025) frente a 97,4 en el periodo previo, con una ligera contracción del -1,5%, menor que en años anteriores. Para el sector, la divergencia entre producción y ventas indica riesgos en rotación de inventarios y márgenes, y resalta la necesidad de estrategias comerciales más agresivas y ajustes de portafolio hacia productos de mayor valor percibido.

PRODUCCIÓN Y VENTA DE TEXTILES

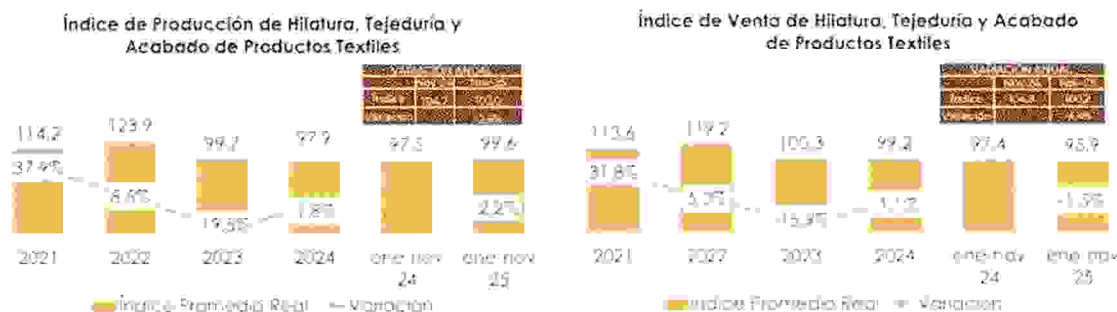


Imagen No. 4





TRD 102.12.04

ANÁLISIS FINAL INEXMODA DICIEMBRE 2025

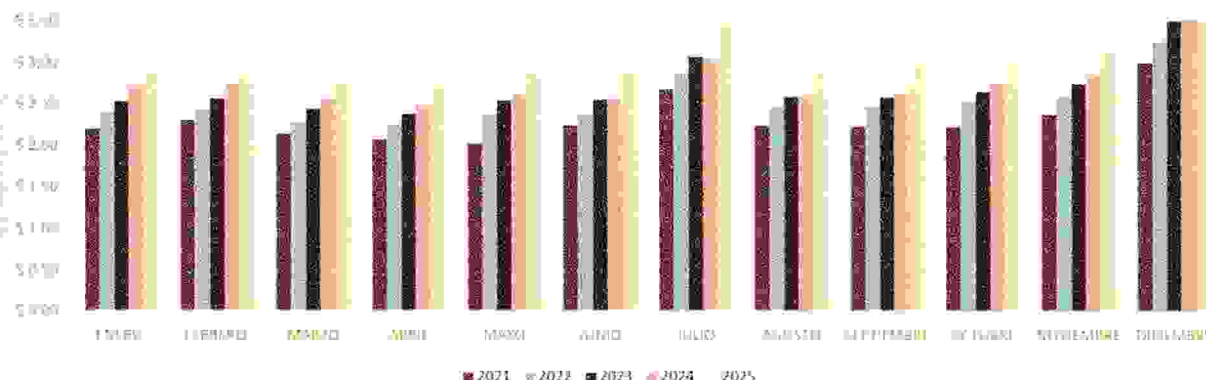
En diciembre de 2025, el gasto de los hogares colombianos en moda alcanzó los 4,10 billones de pesos, lo que representa un aumento del 10,69% frente a diciembre de 2024. En términos reales, este crecimiento fue del 6,44%, mientras que en los precios se observó un incremento del 3,99%.

El gasto de los hogares colombianos durante 2025 se consolidó como el principal motor de resiliencia para el Sistema Moda y el sector de cuidado personal, compensando en gran medida las dificultades de producción interna y las tensiones comerciales internacionales. El gasto alcanzó los \$36,7 billones de pesos, con un crecimiento del 10,3% anual. Las familias priorizaron el vestuario (49,5% del presupuesto sectorial) y el calzado especializado, impulsando las ventas minoristas a pesar de la competencia de productos importados más económicos. El sector de cosméticos actuó como un "refugio de consumo", con el 74% de los hogares identificados como consumidores activos. El gasto se concentró en bienestar básico y productos capilares, donde el segmento masculino mostró un aumento disruptivo del 77,8%.

Respecto al gasto por ciudades, las que presentaron mayor incremento anual nominal en moda en noviembre de 2025 fueron Montería (16,7%), Manizales (15,0%), Barranquilla (14,8%) y Pereira (14,6%). En cuanto al gasto per cápita mensual en moda, Bogotá continúa liderando con \$124.178, seguida de Medellín (\$118.822) y Bucaramanga (\$103.892). En contraste, Montería (\$59.621) y Cúcuta (\$45.074) continúan registrando los niveles más bajos de gasto per cápita en esta categoría.

En cuanto al comercio exterior, las exportaciones del sector textil entre enero y noviembre de 2025 disminuyeron -5,3% en valor, y - 8,0% en volumen. Mientras tanto, las importaciones crecieron un 17,5% en términos nominales entre enero y octubre de 2025, y en volumen el incremento fue del 18,5%.

CONSUMO DE MODA EN COLOMBIA



CONSUMO 2019: COP \$2.4 B
CONSUMO 2020: COP \$2.8 B
CONSUMO 2021: COP \$3.1 B
CONSUMO 2022: COP \$3.4 B
CONSUMO 2023: COP \$3.7 B
CONSUMO 2024: COP \$4.0 B

Fuente: Base de Datos de Inexmoda

RADVR Inexmoda sectorial

Imagen No. 5





135

TRD 102.12.04

El mercado textil en Colombia para 2025-2026 se presenta con perspectivas interesantes, impulsadas por la innovación, la sostenibilidad, y el crecimiento de las exportaciones.

+Aquí algunos puntos clave que podrían definir este período:

1. Crecimiento y Exportaciones

- **Exportaciones:** Se espera que las exportaciones de textiles y confecciones colombianas sigan en crecimiento, especialmente hacia mercados como Estados Unidos y Europa. La calidad de los productos colombianos, junto con tratados de libre comercio, favorece esta tendencia.
- **Industria Local:** El mercado interno también muestra signos de fortalecimiento, con una demanda creciente por productos textiles de alta calidad, especialmente en el segmento de moda y hogar.

2. Innovación y Tecnología

- **Transformación Digital:** La industria textil en Colombia está adoptando tecnologías avanzadas, como la automatización y el uso de inteligencia artificial, para optimizar la producción y mejorar la calidad de los productos.
- **E-commerce:** El comercio electrónico sigue siendo un canal de ventas clave, con un crecimiento significativo en la compra de ropa y productos textiles a través de plataformas digitales.

3. Sostenibilidad

- **Materiales Ecológicos:** La sostenibilidad sigue siendo una tendencia importante, con un mayor enfoque en la producción de textiles a partir de materiales reciclados y ecológicos, como algodón orgánico y fibras biodegradables.
- **Prácticas Responsables:** Las empresas están adoptando prácticas más responsables, no solo en términos de materiales, sino también en la cadena de suministro y la producción, para cumplir con las expectativas de los consumidores conscientes del medio ambiente.

4. Moda y Tendencias

- **Diseño Local:** Hay un resurgimiento en el interés por el diseño local, con marcas colombianas ganando reconocimiento internacional. Esto incluye una fusión de tradiciones artesanales con innovaciones modernas.
- **Colores y Texturas:** Las tendencias para 2024-2025 muestran una preferencia por colores neutros, pasteles y materiales naturales, reflejando una conexión con la naturaleza y el bienestar.

5. Retos y Oportunidades

- **Competencia Internacional:** La industria colombiana enfrenta desafíos por la competencia de textiles importados, especialmente de países asiáticos. Sin embargo, la calidad y el diseño diferenciado siguen siendo fortalezas del mercado local.
- **Adaptación a Normativas:** Las empresas deben adaptarse a nuevas regulaciones tanto nacionales como internacionales en temas de sostenibilidad y comercio, lo cual podría implicar inversiones adicionales.

6. Perspectivas Económicas





TRD 102.12.04

- **Inflación y Costos:** La inflación y el aumento de los costos de producción y transporte son factores a considerar, ya que pueden impactar los precios finales de los productos.
- **Inversión en Infraestructura:** Se anticipa que el gobierno colombiano y el sector privado continúen invirtiendo en infraestructura para apoyar la industria textil, incluyendo capacitación y mejoras en la cadena de suministro.

En resumen, el mercado textil en Colombia para 2025-2026 está en una etapa de transformación y crecimiento, con una fuerte apuesta por la sostenibilidad, la innovación y la expansión internacional. Las empresas que logren adaptarse a estas tendencias y desafíos estarán bien posicionadas para prosperar en los próximos años.

CLASIFICACIÓN CIIU

Las actividades económicas del sector textil en Colombia se clasifican en la elaboración de telas y la confección de prendas.

Elaboración de telas Fabricación de otros artículos textiles n.c.p..

Confección de prendas

- Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
- Fabricación de prendas con valor agregado

Comercio al por mayor

- Comercio al por mayor de productos textiles y productos confeccionados para uso doméstico

Comercio al por menor

- Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados

El sector textil en Colombia, junto con la confección, se conoce como el sector Sistema Moda. Este sector es uno de los más dinámicos del país y genera muchos empleos.

CLASIFICACIÓN UNSPSC

De Conformidad con el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas, versión 14 del UNSPSC, consultado en la página web. www.colombiacompra.gov.co/clasificacion, el objeto a contratar se encuentra codificado así:

Segmentos	Familia	Clase	Producto	Descripción
53	10	29	03	Prendas de Deporte

1.1. ASPECTOS GENERALES

GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

En 2026, varios gremios y asociaciones desempeñan un papel crucial en el sector textil y de confecciones en Colombia. Aquí tienes un resumen de algunos de los más destacados:



TRD 102.12.04

1. **ANDI - Cámara de la Moda y Textiles:** Esta cámara es reconocida a nivel nacional e internacional por su liderazgo en la cadena textil-confección. Su propósito es desarrollar la competitividad e integración de todos los eslabones de la cadena, además de trabajar en temas de comercio exterior, políticas públicas, sostenibilidad y lucha contra el contrabando.
2. **Colombiatex de las Américas:** Esta feria es una plataforma global que integra la cadena de valor de la industria textil-confección. Destaca por sus espacios de negocios, inspiración y relacionamiento, y promueve prácticas sostenibles en el sector.
3. **Textilgrupo:** Es una asociación gremial sin ánimo de lucro creada en Bogotá en 1977. Representa, orienta y protege los intereses del sector moda, buscando preservar las buenas prácticas en el mercado. Ofrece información amplia y verídica sobre las importaciones de Colombia en el sector textil.

Estos gremios y asociaciones trabajan en conjunto para fortalecer el sector textil y de confecciones en Colombia, promoviendo la competitividad, la sostenibilidad y la innovación.

ESTADO ACTUAL CIFRAS DE COMERCIO EXTERIOR TEXTIL – DICIEMBRE 2025

A diciembre de 2025, el comercio exterior del sector textil y de confecciones en Colombia presenta un comportamiento moderado, caracterizado por una leve recuperación en las exportaciones y un incremento significativo en las importaciones. Durante el periodo comprendido entre enero y noviembre de 2025, las exportaciones del sistema moda colombiano —que incluye textiles, confecciones, cuero y manufacturas relacionadas— alcanzaron aproximadamente los 836,7 millones de dólares, lo que representa un crecimiento cercano al 2 % en comparación con el mismo periodo del año 2024. Los principales productos exportados corresponden a prendas de vestir de punto, ropa interior, fajas, camisetas y textiles para el hogar, siendo Estados Unidos, Ecuador, México y Perú los mercados de destino más relevantes para la industria nacional.

En términos generales, el balance del comercio exterior textil al cierre de 2025 muestra un escenario de crecimiento moderado en exportaciones, pero con un entorno competitivo que exige mayores estrategias de innovación, productividad y diversificación de mercados para fortalecer la participación del sector colombiano en el comercio internacional.

Fuentes: AnalDEX – ICEX

IMPORTACIONES DE TEXTILES

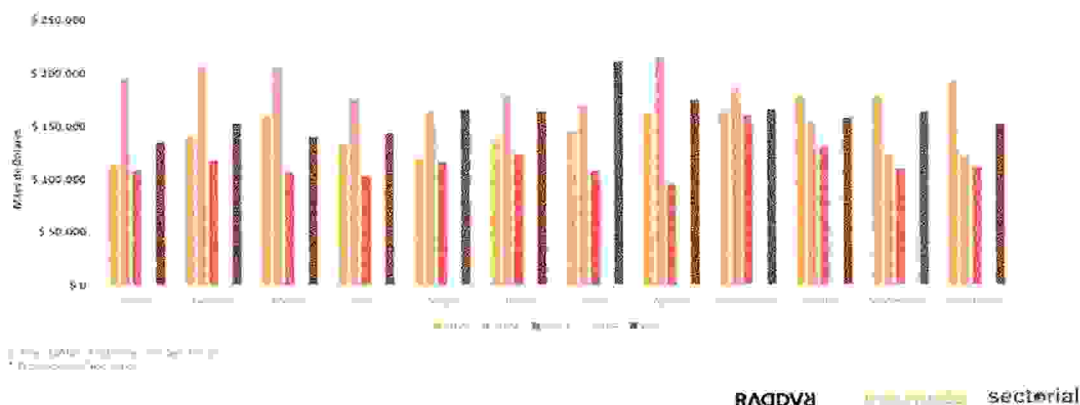


Imagen No. 6



TRD 102.12.04

Durante el periodo 2020-2025, la importación de productos textiles y materias primas en Colombia ha mostrado una recuperación sostenida tras la caída de 2023, cuando las compras externas disminuyeron marcadamente. En 2021 y 2022, las importaciones crecieron de forma significativa, reflejando una mayor demanda de insumos para la cadena productiva nacional y la expansión de la industria de confecciones. Tras el ajuste de 2023 (-33,6 %), en 2024 y 2025 la tendencia volvió a terreno positivo, con variaciones anuales de 17,4 % y 17,9% respectivamente, lo que evidencia una reactivación de las compras internacionales.

Este dinamismo responde, en parte, a la alta dependencia del sector en insumos importados, especialmente de países como China (más del 60% del total), India, Estados Unidos y otros, debido a la limitada producción local de materias primas como hilados y tejidos, lo que obliga a las empresas a recurrir al exterior para abastecer sus procesos productivos. Además, la creciente integración de la moda rápida y plataformas digitales ha influido en el incremento de importaciones de textiles de exterior, a la vez que las políticas arancelarias recientes buscan abaratar ciertos insumos para fortalecer la competitividad productiva.

IMPORTACIONES DE TEXTILES

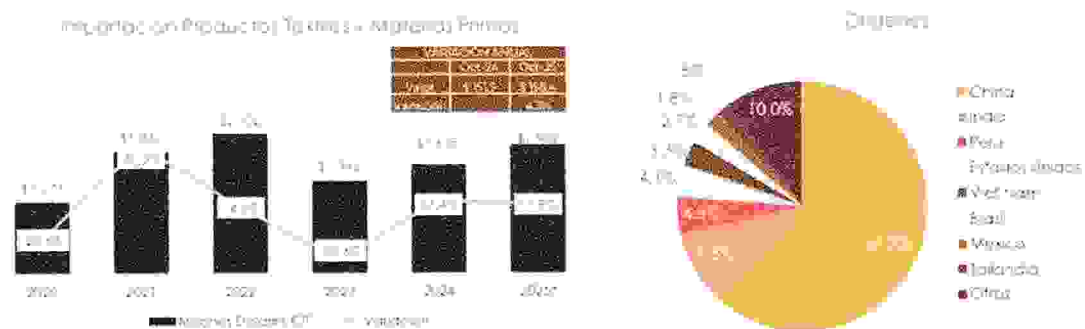


Imagen No. 7

IMPORTACIONES DE TEXTILES

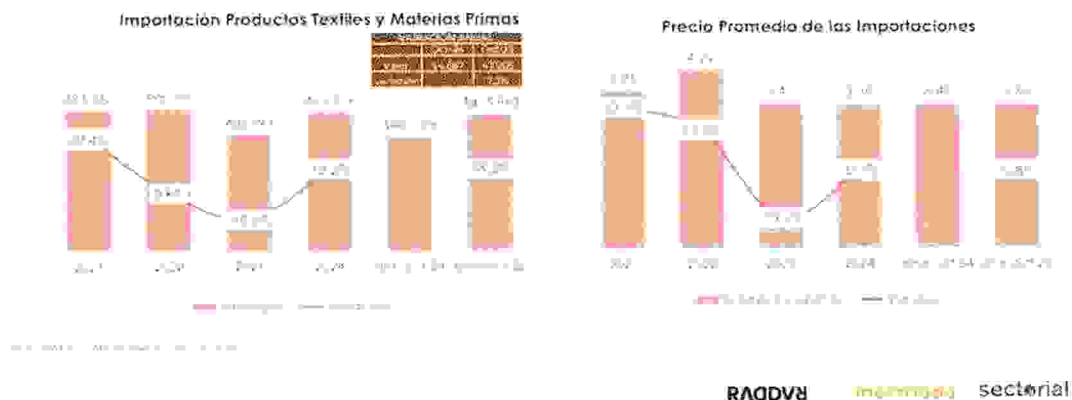


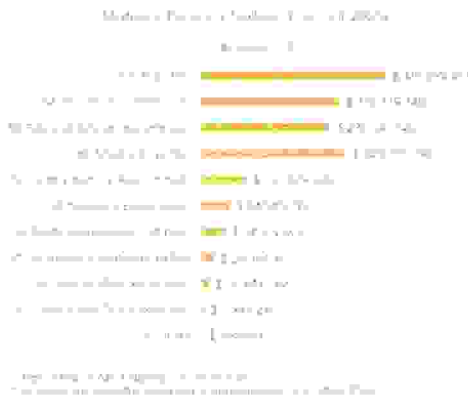
Imagen No. 8



139

TRD 102.12.04

IMPORTACIONES DE TEXTILES



NIT	Razón Social Importador - Materias Primas	CIF dólares
80000492	MANUFACTURAS LLOOT S.A.S	\$ 65.196.111
811018876	JOHN URIBE E HIJOS S.A	\$ 46.218.890
800318806	POHMEDIA LTDA	\$ 39.797.987
800100733	INDUSTRIAS UNION DE COLOMBIA S.A	\$ 38.654.973
800150293	PRIMATELA S.A.S	\$ 30.217.729
801514526	RIQUATEX COLOMBIA S.A.S	\$ 27.069.472
800300943	COLOMBIANA DE COMERCIO S.A	\$ 26.207.418
800165816	TEXTILES T.A.I.S.A.S	\$ 25.953.791
800833392	PRODUCTORA DE TEXTILES DE TUCUNDAMA S.A TOPTEX S.A	\$ 24.825.982
811028538	GRUPO SURITEX S.A	\$ 23.622.031
811017000	INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES DE VESTUARIO DE MODA	\$ 21.024.627
900043110	INTATEX S.A	\$ 16.378.548
0	PERSONA NATURAL	\$ 16.545.529
800003626	SEF GROUP S.A	\$ 16.031.999
800069933	COMODIN S.A.S	\$ 16.132.942
800167915	STILOTEX SOCIEDAD POR ACCIONES S.A.S	\$ 16.064.982
811020068	TECHNOSUR S.A.S	\$ 16.002.149
900294366	GRUPO ALV S.A.S	\$ 14.364.966
811034786	MICROUNIVER S.A	\$ 14.293.897
860529891	SUTEX S.A.S	\$ 14.216.842

RADDER sectorial

Imagen No. 9

La gráfica de exportaciones de productos textiles y materias primas evidencia una desaceleración durante 2024 y 2025, que contrasta con el dinamismo observado en años previos. En 2024, las exportaciones alcanzaron USD 213 millones, con una variación negativa del -4,1%, mientras que en el acumulado a diciembre de 2025 descendieron a USD 202 millones, profundizando la contracción hasta -5,2%. Este comportamiento refleja un entorno externo más retador, marcado por una menor demanda internacional, especialmente desde mercados regionales, y por la presión de costos que afecta la competitividad del producto colombiano.

Ecuador y México continúan siendo los principales destinos, concentrando cerca del 49% de las exportaciones, lo que evidencia una alta dependencia de mercados cercanos, más sensibles al ciclo económico regional. Adicionalmente, los mayores costos logísticos, la competencia de proveedores asiáticos y la moderación del consumo de vestuario en economías desarrolladas han limitado la recuperación exportadora. Para el sector, esta tendencia implica menores ingresos externos y una mayor presión sobre los márgenes, reforzando la necesidad de diversificar destinos, avanzar en diferenciación de valor agregado y fortalecer encadenamientos productivos para sostener su presencia internacional en un contexto de demanda global aún débil.



Imagen No. 10





TRD 102.12.04

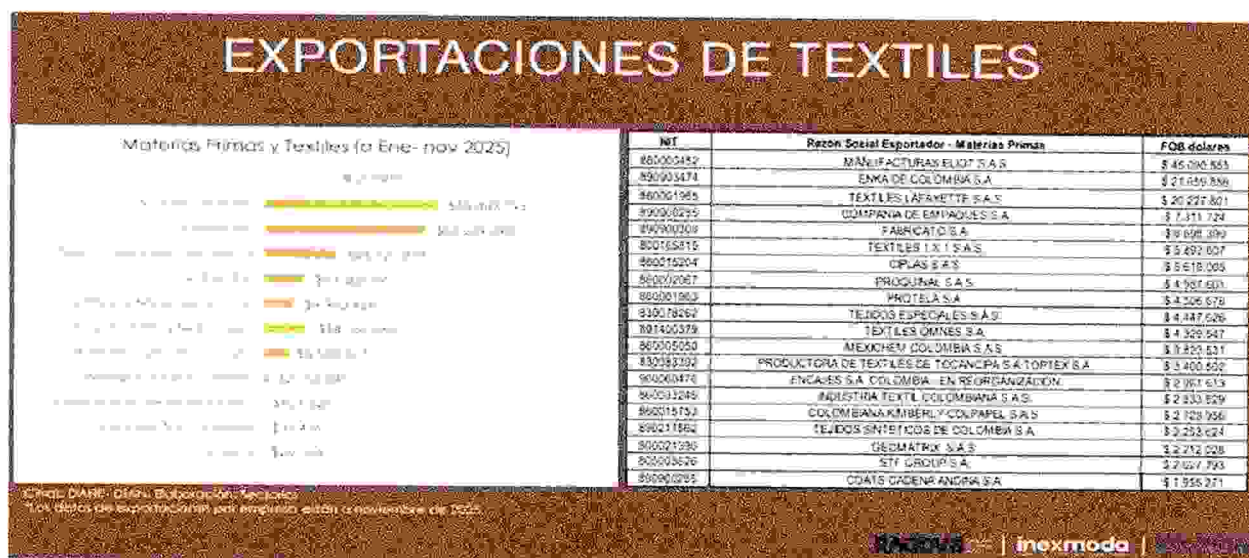
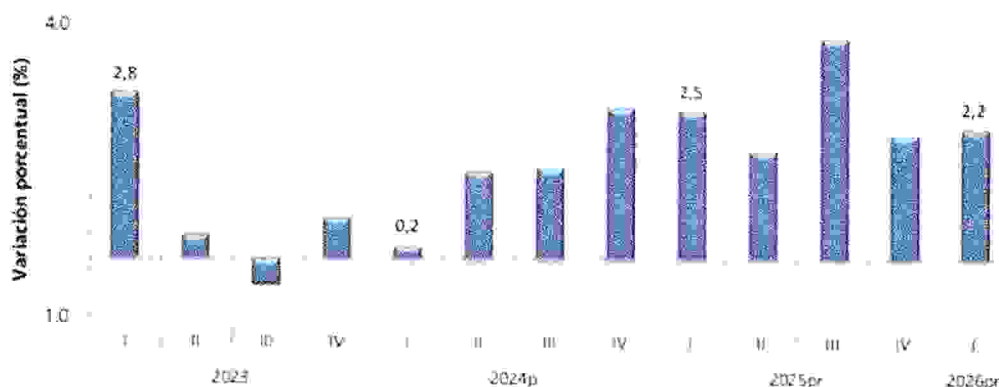


Imagen No. 11

1.2. ASPECTOS ECONOMICOS

Producto Interno Bruto (PIB) I trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto.
Tasa de crecimiento en volumen¹
2023-I / 2026pr-I



Fuente: DAINE PIB [1]
Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

Imagen No. 12

1. Producto Interno Bruto (PIB) series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

1.1 PIB desde el enfoque de la producción





TRD 102.12.04

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} .I / 2025 ^{pr} .I	2026 ^{pr} .I / 2025 ^{pr} .IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,4	0,5
Explotación de minas y canteras	0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,6	0,3
Construcción	5,4	4,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	3,2	1,4
Valor agregado bruto	2,2	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Fuente: DANE ABE 1

Imagen No. 13





TRD 102.12.04

INDUSTRIAS MANUFACTURERAS

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 2,0%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 1,9%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 3,8%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 4,0%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 4,6%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 11,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 2,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 1,7%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 2,8%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,5%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 1,1%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de



TRD 102.12.04

productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 7,6%.

- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 6,1%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Elaboración de productos alimenticios ²	2,0	1,7
Fabricación de productos textiles ¹	-1,9	2,8
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles ³	8,8	1,5
Cokingización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles ⁴	-1,0	1,1
Fabricación de productos metalúrgicos básicos ⁵	4,6	7,6
Fabricación de muebles, colchones y somieres, otras industrias manufactureras	11,8	6,1
Industrias manufactureras	2,9	2,3

Fuente: DANE, EIB 7

Imagen No. 14

COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,7%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,7%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,9%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,4%.



TRD 102.12.04

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Comercio al por mayor y al por menor ¹	6,0	0,7
Transporte y almacenamiento	0,7	0,9
Alojamiento y servicios de comida	-1,8	0,4
Comercio al por mayor y al por menor ¹	2,9	0,2

Fuente: DANE, PIB_T

Imagen No. 15

EXPORTACIONES

En el primer trimestre de 2026pr, las exportaciones crecen 3,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las exportaciones decrecen 1,7%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 17).

Tabla 17. Exportaciones
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{pr}

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Exportaciones	3,5	-1,7

Fuente: DANE, PIB_T

Imagen No. 16

IMPORTACIONES

En el primer trimestre de 2026pr, las importaciones crecen 3,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las importaciones crecen 1,4%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.





TRD 102.12.04

Tabla 18. Importaciones
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{PR}

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{PR} -I / 2025 ^{PR} -I	2026 ^{PR} -I / 2025 ^{PR} -IV
Importaciones	3,5	1,4

Fuente: DANE, PIB T

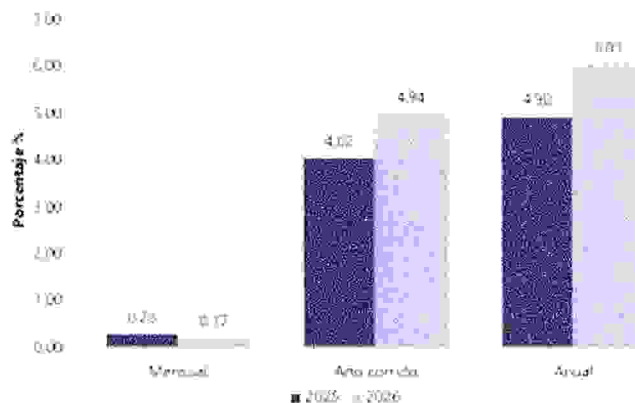
Imagen No. 17

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR – IPC

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Julio 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Julio 2025 - 2026



Fuente: DANE IPC

Imagen No. 18

En julio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,17%, la variación año corrido fue 4,94% y la anual 6,03%. En julio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,03%, es decir, 1,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,90%.

El comportamiento mensual del IPC total en julio de 2026 (0,17%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%) y Salud (0,38%).



TRD 102.12.04

RESULTADO ANUAL COMPORTAMIENTO DE LA VARIACIÓN ANUAL DEL IPC SEGÚN DIVISIONES Y SUBCLASES

VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN ANUAL POR DIVISIONES DE GASTO

En el mes de julio de 2026, el IPC registró una variación de 0,17% en comparación con junio de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,17%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%), Salud (0,38%), Prendas de vestir y calzado (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,30%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,25%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,24%). Por debajo se ubicaron: Información y comunicación (0,04%), Educación (0,00%), Bienes y servicios diversos (-0,11%), Recreación y cultura (-0,13%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,13%) y por último, Transporte (-0,24%).

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Julio 2025 - 2026**

Divisiones de gasto	2025		2026	
	Peso (pt)	Variación (%)	Contribución en Puntos Porcentuales	Variación (%)
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	13,12	0,55	0,07	0,55
Salud	1,71	0,38	0,01	0,38
Prendas de vestir y calzado	1,08	0,31	0,00	0,31
Restaurantes y hoteles	0,93	0,30	0,04	0,30
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,10	0,25	0,00	0,25
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,18	0,24	0,00	0,24
TOTAL	100,00	0,20	0,28	0,17
Información y comunicación	9,33	0,27	0,01	0,04
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00
Bienes y servicios diversos	5,38	0,04	0,00	0,11
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,02	0,15	0,03
Recreación y cultura	1,79	0,05	0,00	0,10
Transporte	12,08	0,01	0,00	0,24

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Imagen No. 19

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,17%), se ubicaron en la división de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, la cual aportó 0,17 puntos porcentuales a la variación total.

VARIACIONES Y CONTRIBUCIONES DE LAS SUBCLASES EN EL AÑO

En julio de 2026 en comparación con junio de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: electricidad (2,29%), servicios relacionados con la copropiedad (2,86%), arriendo imputado (0,23%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,33%), carne de res y derivados (0,84%), arriendo efectivo (0,23%), cebolla (5,33%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,26%), hortalizas y legumbres frescas (1,17%) y productos farmacéuticos y dermatológicos (0,50%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: plátanos (-6,82%), frutas frescas (-1,30%), vehículo particular nuevo o usado (-0,68%), tomate (-3,89%) y transporte de pasajeros y equipaje en avión (-4,95%).



TRD 102.12.04

**Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Julio 2026**

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Electricidad	2.29	0.08
Servicios relacionados con la propiedad	2.86	0.04
Arrendo imputado	0.23	0.03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y auto-servicio	0.33	0.03
Carnes crudas y derivados	0.04	0.02
Arrendo efectivo	0.23	0.02
Cebolla	5.33	0.02
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	0.26	0.01
Hortalizas y legumbres frescas	1.12	0.01
Productos farmacéuticos y dermatológicos	0.60	0.01

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

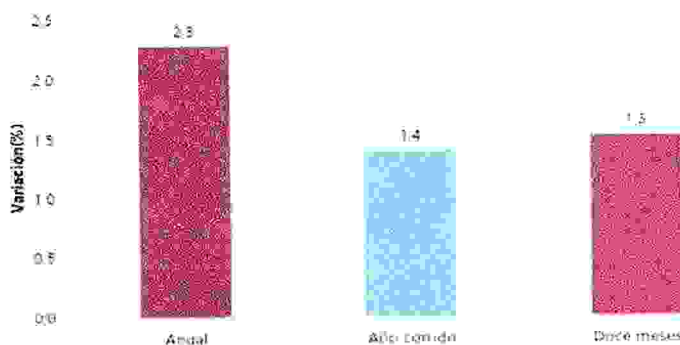
Imagen No. 20

Índice de Producción Industrial (IPI) – MAYO 2026

El Índice de Producción Industrial (IPI) es una operación estadística desarrollada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), cuyo propósito es medir la evolución mensual de la producción real del sector industrial en Colombia.

Índice de Producción Industrial (IPI) Mayo 2026

Grafico 1 Variación anual, año corrido y doce meses del Índice de Producción Industrial
Total nacional
Mayo 2026¹



Fuente: DANE. Elaboración: Oficina de Planeación y Desarrollo Económico del Municipio de Saravena.

Imagen No. 21

1. Resultados anuales del Índice de Producción Industrial (IPI)

En mayo de 2026 frente a mayo de 2025, el Índice de Producción Industrial presentó una variación de 2,3%.



TRD 102.12.04

Gráfico 2. Variación anual del Índice de Producción Industrial
Total nacional
Mayo 2024 – mayo 2026^{Pr}

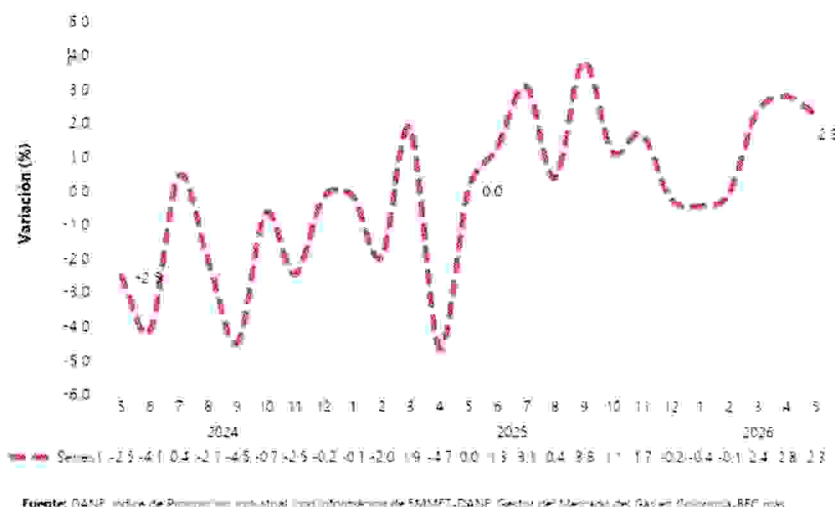


Imagen No. 22

1.1 Resultados anuales por sectores industriales (Mayo 2026 / Mayo 2025)

En mayo de 2026, frente a mayo de 2025, tres de los cuatro sectores registraron variaciones positivas, el sector de explotación de minas y canteras aumentó un 9,2%; el suministro de electricidad y gas presentó un incremento del 6,6%; y la captación, tratamiento y distribución de agua registró aumento del 3,6%. En contraste, el sector de industria manufacturera registró una disminución de 0,4%.

Gráfico 3. Variación y contribución anual del Índice de Producción Industrial por sectores industriales
Total nacional
Mayo (2026 / 2025)^{Pr}

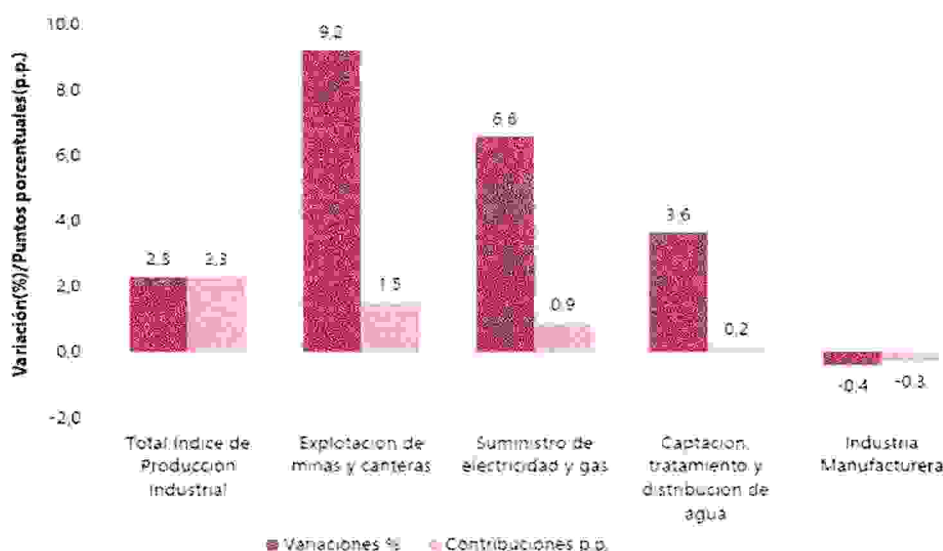


Imagen No. 23





TRD 102.12.04

1.2 Resultados anuales por actividades industriales (Mayo 2026 / Mayo 2025)

En mayo de 2026, frente a mayo de 2025, de las 26 actividades industriales, 11 registraron variaciones positivas, sumando 4,4 puntos porcentuales a la variación anual, mientras que 15 presentaron variaciones negativas, restando 2,2 puntos porcentuales.

Gráfico 4. Variación y contribución anual del Índice de Producción Industrial por actividades industriales

Total nacional

Mayo (2026 / 2025)^{PI}

Clase	Descripción	Variación %	Contribución p.p.
T_IPI	Total Índice de Producción Industrial	2,2	
0510	Extracción de hidrocarburos de petróleo	05,7	1,9
3510	Generación, transmisión y comercialización de energía eléctrica	7,9	0,9
1100	Separación de derivados	5,1	0,7
1900	Química de refinación, plásticos y demás de combustibles	9,0	0,1
3600	Captación, tratamiento y distribución de agua	3,6	0,1
3900	Reparación de otros tipos de edificios de transporte	13,9	0,1
2000	Reparación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo	4,3	0,1
2300	Reparación de utensilios y productos diversos	1,9	0,1
2600	Reparación de productos de caucho y de plástico	1,6	0,1
3100	Reparación de muebles, calzados y joyas	10,3	0,1
3300	Reparación de vehículos automotores, motocicletas y semitráileres	7,0	0,0
3400	Reparación de maquinaria y equipo agrícola	10,6	0,0
3500	Distribución de combustibles gaseosos por tuberías	10,7	0,0
3600	Reparación de otros productos minerales no metálicos	10,6	0,0
1400	Transformación de la madera y fabricación de productos de madera	10,3	0,0
1500	Otros productos manufacturados	12,7	0,0
2100	Reparación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico	10,2	0,0
1600	Cuero y recubrimiento de cuero y productos de cuero	10,3	0,0
1700	Reparación de relojes y equipo eléctrico	11,7	0,0
1700	Reparación de papel, cartón, productos de papel y cartón	10,7	-0,1
1800	Actividades de impresión y de producción de copias	10,3	-0,1
2400	Reparación de productos metalúrgicos básicos	110,7	-0,2
1500	Reparación de productos textiles	100,3	-0,3
1400	Confección de prendas de vestir	111,3	-0,3
0800	Extracción de petróleo crudo y gas natural	10,1	-0,3
1000	Elaboración de productos alimenticios	10,3	-0,3

Fuente: DANE, Índice de Producción Industrial con información de ENHET-DANE, Gestor del Mercado del Gas en Colombia-BEC

Imagen No. 24

SALARIO MÍNIMO EN COLOMBIA PARA 2026

Para el año 2026, el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMMLV) en Colombia fue fijado en \$1.750.905 pesos por el Gobierno Nacional. A este monto se suma un auxilio de transporte de \$249.095 pesos, con lo que la total llega a aproximadamente \$2.000.000 mensuales para trabajadores que tienen derecho a dicho auxilio.

Este incremento representa un aumento del 23,0% frente al salario de 2025, y es uno de los mayores aumentos porcentuales de los últimos años.

Ahora bien, en la siguiente tabla revisaremos cómo ha sido el incremento del salario mínimo entre el 2015 y el 2026.





TRD 102.12.04

SALARIO MÍNIMO 2026

El salario mínimo legal mensual (SMMLV)
para 2026 se fijó en **\$1.750.905**

y el auxilio de transporte 2026 en **\$249.095**
para un total mensual de **\$2.000.000**

Ambas medidas rigen a partir del
1º de enero de 2026

y quedaron oficializadas mediante los Decretos 1469 y 1470 del 29 de diciembre de 2025

Imagen No. 25

Tasa Representativa del Mercado (TRM)

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.



Imagen No. 26

1.2. ANÁLISIS MUNICIPAL DE SOPORTE DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El Municipio de Saravena, a través de la Secretaría de Desarrollo Social Municipal, realizó el análisis correspondiente de las consultas de mercado efectuadas con el fin de determinar el valor estimado del proceso contractual cuyo objeto es la **"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DEPORTIVOS DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN E INICIACIÓN DEPORTIVA EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**, verificando las características y condiciones de los bienes requeridos para atender las necesidades de dotación deportiva de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes vinculados a las Escuelas de Iniciación y Formación Deportiva Gratuita del Municipio. Así mismo, se constató que el proyecto se encuentra debidamente articulado con la planeación institucional y contemplado dentro del Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2026.



TRD 102.12.04

Para efectos de establecer el presupuesto oficial del presente proceso, se adelantó el correspondiente estudio de mercado mediante la solicitud y análisis de cotizaciones a proveedores del sector de confección y suministro de prendas deportivas, cuyos productos presentan características acordes con las especificaciones técnicas requeridas por la Entidad. En el análisis se tuvieron en cuenta aspectos como el tipo de prendas, materiales, calidad de las telas, procesos de confección, sublimación, estampado o incorporación de logos institucionales, variedad de tallas, características diferenciadas según la disciplina deportiva, empaque, transporte y demás condiciones necesarias para la entrega de los bienes.

Las prendas requeridas corresponden a uniformes deportivos para las disciplinas de fútbol, fútbol de salón, tenis de campo, voleibol y baloncesto, así como trusas deportivas para patinaje, destinados a los deportistas vinculados a las Escuelas de Iniciación y Formación Deportiva Gratuita. Debido a las características particulares de cada disciplina, las prendas deben responder a condiciones específicas de comodidad, movilidad, resistencia y funcionalidad, además de contemplar las diferentes tallas requeridas para la población beneficiaria.

Una vez revisadas y comparadas las cotizaciones obtenidas, se analizaron los precios ofrecidos y su correspondencia con las cantidades, especificaciones técnicas y condiciones de suministro requeridas por la Administración Municipal. Para la determinación del presupuesto oficial se consideraron los valores de mercado de los bienes y los costos asociados a su fabricación, personalización, transporte y entrega, procurando establecer un valor que resulte razonable, suficiente y acorde con las condiciones actuales del mercado, sin afectar la calidad y oportunidad requeridas para la ejecución del proyecto.

En el municipio de Saravena y en el mercado regional existe oferta de proveedores dedicados a la confección, comercialización y suministro de prendas deportivas, con capacidad para atender requerimientos relacionados con uniformes institucionales y deportivos, manejo de diferentes tallajes, personalización mediante sublimación y estampado, incorporación de logos institucionales y elaboración de prendas específicas para diferentes disciplinas deportivas. Esta disponibilidad permite identificar condiciones de oferta que favorecen la pluralidad de posibles proveedores y la adecuada ejecución del proceso contractual.

En consecuencia, el análisis efectuado permite establecer que existe una oferta suficiente en el sector de confección y suministro de prendas deportivas para atender la necesidad identificada por el Municipio de Saravena, permitiendo adelantar el proceso contractual bajo los principios de transparencia, economía, responsabilidad, planeación y selección objetiva, garantizando la adquisición de bienes que cumplan con las condiciones técnicas y de calidad requeridas para beneficiar a los deportistas vinculados a las Escuelas de Iniciación y Formación Deportiva Gratuita.

Con fundamento en el estudio de mercado realizado y en las condiciones técnicas, cantidades y costos asociados a los bienes requeridos, se estima como presupuesto oficial del proceso la suma de **CIENTO CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE (\$105.867.000)**, valor que contempla los costos directos e indirectos asociados a la ejecución del contrato, incluyendo, entre otros, materiales, confección, mano de obra, personalización, sublimación, estampado, logos institucionales, empaques, transporte, cargue, descargue, impuestos, tasas, contribuciones, gravámenes y demás costos necesarios para la entrega de los uniformes y trusas deportivas a satisfacción de la Entidad.

El presupuesto establecido permitirá atender la adquisición de la dotación deportiva requerida para fortalecer los procesos de iniciación y formación deportiva de los beneficiarios del proyecto, contribuyendo al cumplimiento de las metas institucionales establecidas para la vigencia 2026 en materia de actividad física, recreación y deporte.





TRD 102.12.04

1.3 PERSPECTIVA TECNICA

Calidad y Variedad: Colombia ha invertido significativamente en tecnología y capacitación para garantizar la calidad de sus productos textiles. Además, ofrece una amplia variedad de telas y diseños, lo que satisface las necesidades de un mercado diverso.

Mano de Obra Especializada: El país cuenta con una mano de obra altamente capacitada en diseño y confección, lo que permite la producción de prendas de alta calidad y diseño.

Acceso a Materias Primas: La proximidad geográfica con países productores de materias primas, como el algodón y la lana, garantiza un acceso constante a los insumos necesarios.

Telas de Moda: Colombia es conocida por sus textiles de moda, que abarcan desde algodones frescos y lujosos hasta sedas elegantes y encajes exquisitos.

Telas Técnicas: El país también se destaca en la producción de telas técnicas utilizadas en la industria deportiva, médica y automotriz.

Tejidos Sostenibles: En respuesta a la creciente demanda de productos sostenibles, Colombia ha desarrollado tejidos ecológicos a partir de materiales como el algodón orgánico y el bambú.

Diseños Únicos: La creatividad colombiana se refleja en diseños únicos y exclusivos que destacan en el mercado global de la moda.

Tratados de Libre Comercio: Colombia ha establecido acuerdos comerciales con varios países, lo que facilita la exportación de productos textiles y aumenta su competitividad en el mercado global.

Calidad Inigualable: La atención a los detalles y los rigurosos estándares de calidad garantizan que cada metro de tela colombiana sea excepcional.

Sostenibilidad: La creciente oferta de telas ecológicas y sostenibles satisface la creciente demanda de productos respetuosos con el medio ambiente.

Innovación Constante: La industria colombiana está en constante evolución, adoptando tecnologías de vanguardia y materiales innovadores para satisfacer las tendencias cambiantes del mercado.

Apoyo a la Economía Local: Comprar telas colombianas contribuye al crecimiento económico y al empleo en el país, fortaleciendo la comunidad textil.

Exportaciones: Colombia exporta más de \$300 millones en productos textiles cada año, y este número sigue en aumento. Casatextil ha contribuido significativamente a este crecimiento con sus exportaciones a América del Norte, Europa y otros destinos internacionales.

Empleo: La industria textil es una fuente crucial de empleo en Colombia. Casatextil, como uno de los empleadores más grandes del sector, brinda oportunidades laborales a miles de colombianos.

Las Normas Técnicas Colombianas NTC que regulan todas y cada una de las actividades y materiales que forman parte del presente proceso de contratación, aquellas que se relacionen con el objeto, productos, bienes, servicios y actividades a contratar son de obligatorio cumplimiento sin perjuicio de su desconocimiento u omisión. Las especificaciones particulares que forman parte integral de la presente contratación y su cumplimiento son de carácter obligatorio.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



153

TRD 102.12.04

Además, se deberán cumplir las siguientes condiciones:

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.	53102903	Uniformes deportivos juvenil y prejuvenil masculinos y femeninos compuesto por (camiseta+pantalóneta+medias+tula). En sublimación, full impresión camiseta con manga y/o manga sisa, en tela pluton poliéster. Con sus respectivos logos institucionales. Diversas tallas 6, 8, 10, 12, 14, S, M para las disciplinas de fútbol y fútbol sala.	Unidad	342	\$ 138.000,00	\$ 47.196.000,00
2.	53102903	Uniformes deportivos prejuvenil masculinos y femeninos compuesto por (camiseta+pantalóneta+medias+tula). En sublimación, full impresión camiseta con manga y/o manga sisa, en tela pluton poliéster. Con sus respectivos logos institucionales. Diversas tallas 6, 8, 10, 12, 14, 16, S, M, para las disciplinas de tenis de campo, voleibol y baloncesto.	Unidad	252	\$ 138.000,00	\$ 34.776.000,00
3.	53102903	Trusa deportiva para patinaje prejuvenil: Trusa de excelente calidad en tela lycra de alta calidad con protector UV. Con sus respectivos logos institucionales. Incluye tula deportiva elaborada en poliéster, ligera y resistente Tallas 6, 8, 10, 12, 14, 16, S y M. Las tallas se definirán según indicaciones del Área de Recreación y Deportes Municipal.	Unidad	90	\$ 265.500,00	\$ 23.895.000,00
TOTAL DEL PRESUPUESTO						\$ 105.867.000,00

1.4 PERSPECTIVA LEGAL

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA 1991

- **Artículo 2.** Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.





TRD 102.12.04

- **Artículo 52.** <Artículo modificado por el artículo 1 del Acto Legislativo No. 2 de 2000. El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano. El deporte y la recreación, forman parte de la educación y constituyen gasto público social. Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre. El Estado fomentará estas actividades e inspeccionará, vigilará y controlará las organizaciones deportivas y recreativas cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas.

Ley 181 de 1995: Modificado por la Ley 494 de 1999, Reformada por la Ley 582 de 2000. Modificado por el Artículo 44 de la Ley 344 de 1996. "Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte."

Ley 715 de 2001: (Ver Decreto 1893 de 2021): "Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros."

(...) 76.7. En deporte y recreación (...)

Ley 1098 de 2006: Modificada por el art. 36, Decreto Nacional 126 de 2010, en lo relativo a las multas, Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 860 de 2010. Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia.

Ley 1967 de 2019: Por la cual se transforma el departamento administrativo del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre (COLDEPORTES) en el Ministerio del Deporte.

Ley 2023 de 2020: "Por medio de la cual se crea la Tasa Pro Deporte y Recreación".

Ley 2294 de 2023. Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida".

Decreto Nacional 1228 de 1995: "Por el cual se revisa la legislación deportiva vigente y la estructura de los organismos del sector asociado con objeto de adecuarlas al contenido de la Ley 181 de 1995."

Decreto Nacional 1085 de 2015: "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo del Deporte".

Decreto Municipal 04 de 2021. Por medio del cual se adopta la actualización del manual de contratación, supervisión e interventoría de la Alcaldía de Saravena, Departamento de Arauca.

Decreto Municipal 35 de 2024. Por medio del cual se aprueba la actualización del manual de contratación.

Decreto Municipal 001 de 2026. Por medio de la cual se establecen las cuantías de contratación pública en el Municipio de Saravena, Departamento de Arauca, durante la vigencia fiscal 2026.

Acuerdo Municipal No. 008 de 2016: Mediante el cual el Concejo Municipal de Saravena establece las Escuelas de Iniciación y Formación Deportiva Gratuita, constituyendo el referente normativo municipal para el desarrollo de los procesos deportivos dirigidos a niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Acuerdo Municipal N° 32 de 2020: Por medio del cual se expide la norma sustantiva, procedimental y sancionatoria aplicable a los tributos vigentes administrados por el Municipio de Saravena.



TRD 102.12.04

Acuerdo Municipal No. 05 de 2024. Por el cual se adopta el plan de desarrollo del municipio de Saravena 2024 – 2027 y se dictan otras disposiciones.

Acuerdo Municipal N° 06 de 2024: Por medio del cual se realiza armonización y modificación del presupuesto de ingresos y gastos en el marco de la implementación del plan de desarrollo municipal.

1.5. ANÁLISIS DEL FINANCIERO

La capacidad económica y financiera de los proponentes permitirá determinar si es habilitado o no para participar en el proceso y deberá cumplir lo requerido en los pliegos de condiciones, dichos indicadores se calculan en forma independiente por cada uno de los participantes, aclarando que si son Consorcios o Uniones Temporales la entidad calculará los indicadores de liquidez, endeudamiento, cobertura de intereses y capital de trabajo de acuerdo a la participación de los proponentes que conforman el Consorcio o Unión Temporal.

Como se observa, si el proponente es un consorcio o unión temporal, la entidad calculará los indicadores de capacidad financiera de acuerdo a la participación; para este cálculo el Municipio de Manizales utilizará la opción No. 4, **"Ponderación de los componentes de los indicadores"** establecida por Colombia Compra Eficiente en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación, v3_29-09-2023

En esta opción cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural (unión temporal o consorcio.).

La siguiente es la fórmula aplicable para los indicadores que son índices en la opción 4:

$$\text{Indicador} = \frac{\text{Numerador}_1 \cdot \text{Participación}_1 + \dots + \text{Numerador}_n \cdot \text{Participación}_n}{\text{Denominador}_1 \cdot \text{Participación}_1 + \dots + \text{Denominador}_n \cdot \text{Participación}_n}$$
$$\text{Indicador} = \frac{\sum_{i=1}^n (\text{Numerador}_i \cdot \text{Participación}_i)}{\sum_{i=1}^n (\text{Denominador}_i \cdot \text{Participación}_i)}$$

Donde i representa a una empresa que conforma el oferente plural y n es el número total de empresas integrantes del oferente plural (unión temporal o consorcio).

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

El Proponente debe cumplir los siguientes indicadores para acreditar la capacidad organizacional con base en la información contenida en el RUP.

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO, entendida como utilidad operacional dividida por el patrimonio y
RENTABILIDAD DEL ACTIVO, entendida como utilidad operacional dividida por el activo total.

Si el Proponente es un consorcio o unión temporal, la entidad calculará los indicadores de capacidad organizacional de acuerdo a la participación de los proponentes que conforman el Consorcio o Unión Temporal.

Para la evaluación de los requisitos habilitantes financieros, la entidad extraerá la información del certificado RUP, vigente y en firme para el año 2024 conforme a las prescripciones del Decreto 1082 de 2015.





TRD 102.12.04

Como se observa, si el proponente es un consorcio o unión temporal, la entidad calculará los indicadores de capacidad organizacional de acuerdo a la participación; para este cálculo el Municipio de Manizales utilizará la opción No. 4. **"Ponderación de los componentes de los indicadores"** establecida por Colombia Compra Eficiente en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación, v3_29-09-2023

En esta opción cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural (unión temporal o consorcio.). La siguiente es la fórmula aplicable para los indicadores que son índices en la opción 4:

$$\text{Indicador} = \frac{\text{Numerador}_1 \cdot \text{Participación}_1 + \dots + \text{Numerador}_n \cdot \text{Participación}_n}{\text{Denominador}_1 \cdot \text{Participación}_1 + \dots + \text{Denominador}_n \cdot \text{Participación}_n}$$

$$\text{Indicador} = \frac{\sum_{i=1}^n (\text{Numerador}_i \cdot \text{Participación}_i)}{\sum_{i=1}^n (\text{Denominador}_i \cdot \text{Participación}_i)}$$

PARA MIPYME

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el párrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

INDICADOR	REQUERIMIENTO
CAPACIDAD FINANCIERA	
Capital de Trabajo	Definido en el numeral correspondiente del pliego condiciones
Índice de Liquidez	Mayor o igual a ($\geq$) 2
Nivel de Endeudamiento	Menor o igual a ($\leq$) 60%
Razón de Cobertura de intereses	Mayor o igual a ($\geq$) 2
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
Indicador de rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual a ($\geq$) 0,05
Indicador de rentabilidad del activo	Mayor o igual a ($\geq$) 0,03

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o en la unión temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

Para los demás Proponentes

Los Proponentes que **NO** demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el párrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:





157

TRD 102.12.04

INDICADOR	REQUERIMIENTO
CAPACIDAD FINANCIERA	
Capital de Trabajo	Definido en el numeral correspondiente del pliego condiciones
Índice de Liquidez	Mayor o igual a ($\geq$) 3
Nivel de Endeudamiento	Menor o igual a ($\leq$) 50%
Razón de Cobertura de intereses	Mayor o igual a ($\geq$) 3
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
Indicador de rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual a ($\geq$) 0,07
Indicador de rentabilidad del activo	Mayor o igual a ($\geq$) 0,05

1.6 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES

Para la ejecución del proyecto se cuenta con las siguientes asignaciones presupuestales, destinadas a garantizar la financiación de las actividades previstas y el cumplimiento de los objetivos establecidos. Estos recursos corresponden a las fuentes de financiación dispuestas por el Municipio de Saravena para atender la necesidad identificada y permitir el desarrollo de las acciones contempladas en el proyecto, de conformidad con la disponibilidad presupuestal y la programación financiera de la entidad.

Las asignaciones presupuestales se encuentran articuladas con la planeación institucional y con los objetivos definidos para el fortalecimiento de los procesos de iniciación y formación deportiva, garantizando que los recursos destinados al proyecto sean aplicados de manera eficiente y conforme a la finalidad para la cual fueron apropiados.

A continuación, se relacionan las fuentes de financiación, rubros presupuestales, valores asignados y demás información presupuestal correspondiente, que soportan la ejecución del proyecto:

RUBRO	DESCRIPCION	FUENTE	VALOR
2.3.2.02.02.009.43.01.04.01	Artículos Deportivos Entregados	1.1.02.06.001.03.01 - SGP Deporte y recreación	\$ 105.867.000,00

1.7 ANALISIS DE LA DEMANDA

Con el fin de conocer la demanda de la entidad en la lista de clasificación de bienes y servicios Código UNSPSC **53000000 Segmento: Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal**, se consultó a Colombia Compra Eficiente a través de la herramienta de análisis de demanda:





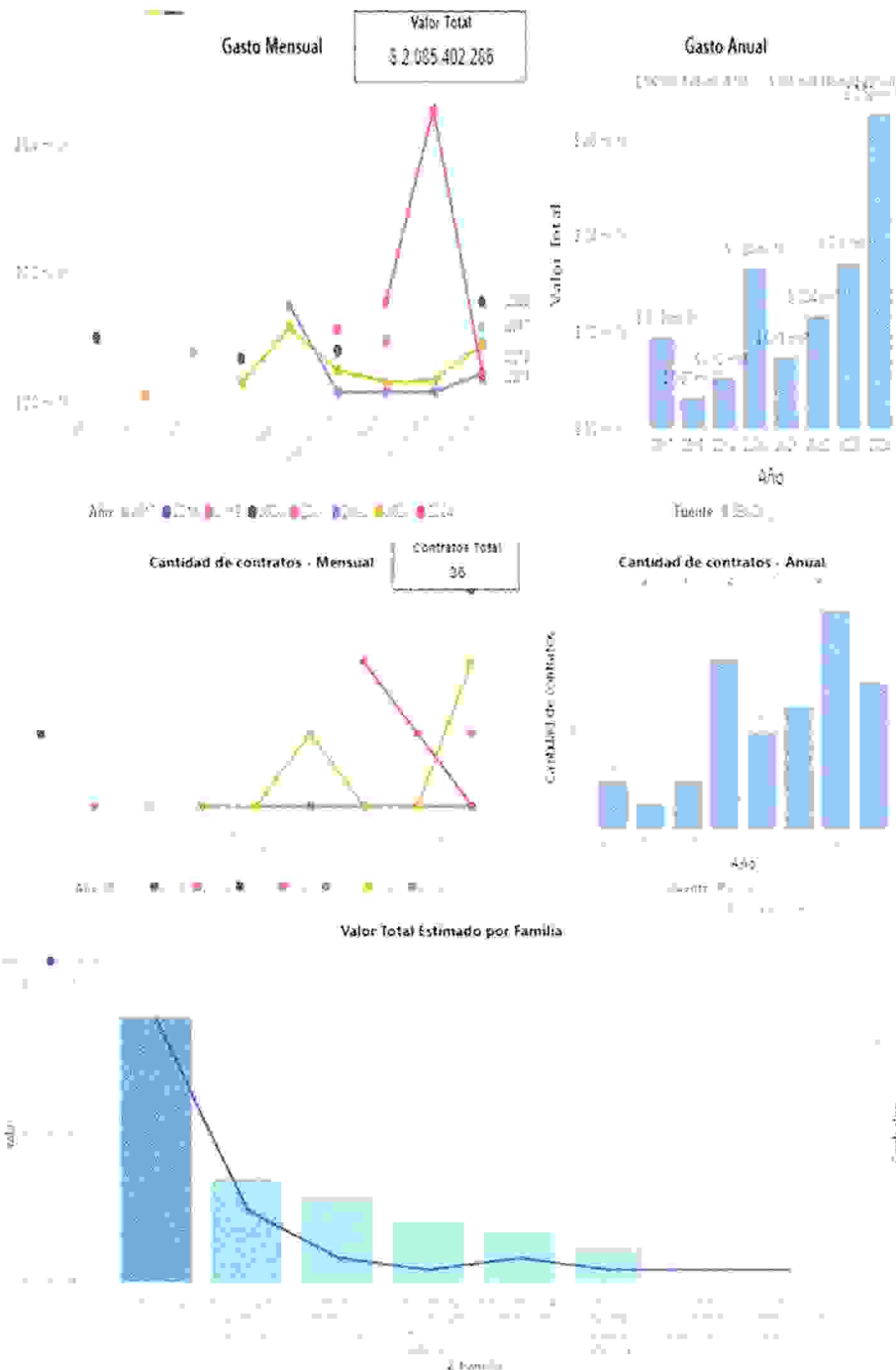
TRD 102.12.04



ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Atrás

Reiniciar





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6

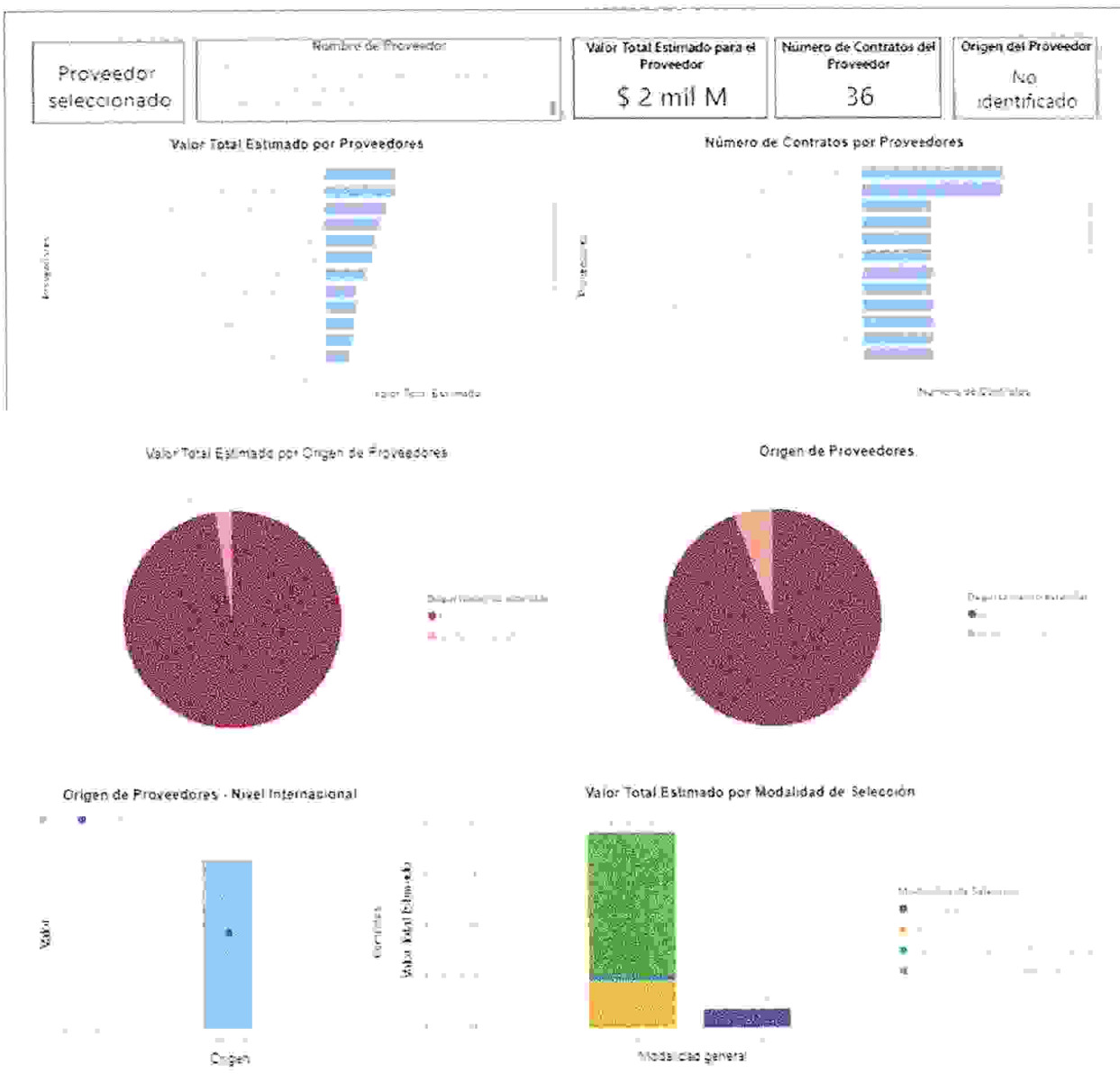


159

TRD 102.12.04

Compartimiento patrimonial por bienes y servicios de CONPES

Fin	2017	2018	2019
Concepto de Bienes y Servicios - Puesto	Concepto	Valor	Participación
5310 - Roca	1	\$ 215,211,046	2,67%
4610 - Seguridad y protección personal	1	\$ 56,407,020	0,71%
4619 - Protección contra incendios	1	\$ 56,407,020	0,71%
5312 - Maletas, boques de mano, mochilas y estuches	1	\$ 56,407,020	0,71%
4616 - Seguridad y control público	1	\$ 56,407,020	0,71%
4617 - Seguridad, vigilancia y protección	1	\$ 56,407,020	0,71%
5313 - Anticorrosión de tuberías y cuidado personal	1	\$ 56,407,020	0,71%
4615 - Protección del Orden Público	1	\$ 56,407,020	0,71%
Total	2	\$ 191,516,088	3,18%





TRD 102.12.04

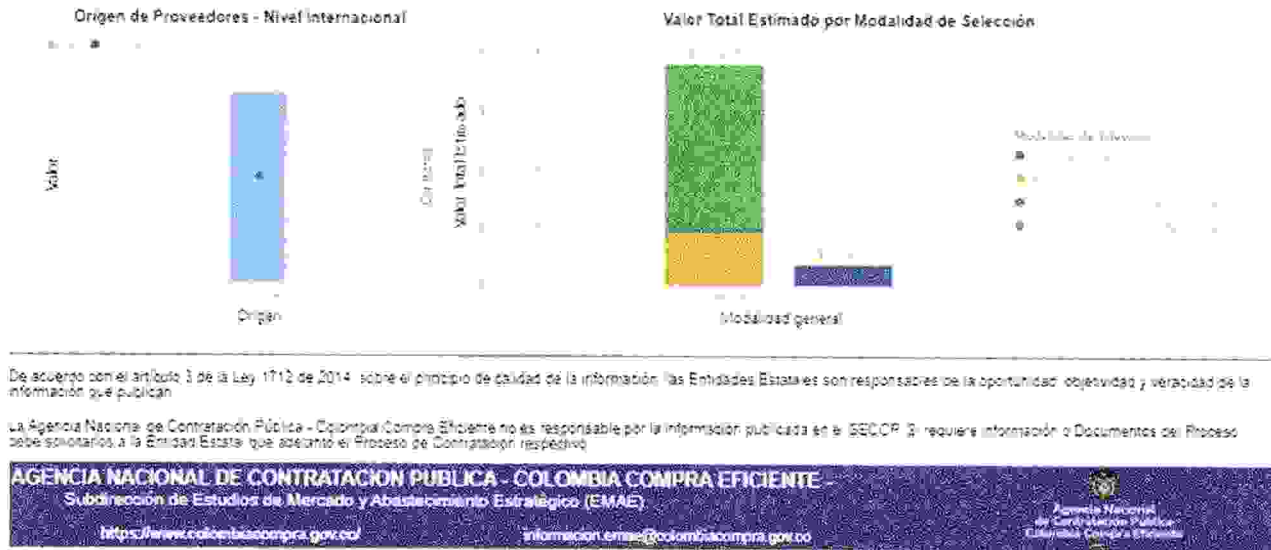


Imagen No. 27

A. Adquisiciones previas de la entidad

El municipio de Saravena, realizó, a través de SIDOGEN, base de datos institucional que consolida la información contractual de la Entidad, la verificación de procesos adelantados en vigencias anteriores con características, modalidad y necesidades similares a las del presente proyecto.

AÑO	No. CONTRATO	MODALIDAD	OBJETO	VALOR	PROVEEDOR
2025	128	SUBASTA INVERSA	ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, CALZADO Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDIA VIGENCIA 2025 E IMPLEMENTACIÓN DEL MANUAL DE IDENTIDAD VISUAL EN EL MUNICIPIO DE SARAVERENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	155.000.000,00	MARIA EUGENIA MARTÍNEZ HIGUERA
2024	236	SUBASTA INVERSA	ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, CALZADO Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN CORRESPONDIENTES A LA DOTACIÓN DEL PERSONAL DE ALCALDÍA PARA LA VIGENCIA 2024 DEL MUNICIPIO DE SARAVERENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	148.484.600,00	SADIE VARGAS CHAVEZ
2023	197	SUBASTA INVERSA	DOTACION DE UNIFORMES INSTITUCIONALES Y ELEMENTOS DE PROTECCION, PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE SARAVERENA- DEPARTAMENTO DE ARAUCA	115.336.000.00	SADIE VARGAS CHAVEZ
2022	244	SUBASTA INVERSA	DOTACION DE VESTIDO DE LABOR, CALZADO Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DE LAS AREAS ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DEL MUNICIPIO DE SARAVERENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	42.877.600.00	SADIE VARGAS CHAVEZ

Fuente: SIDOGEN





TRD 102.12.04

B. Histórico de compras y adquisiciones de otras entidades estatales y otros consumidores del bien

Con el fin de conocer la forma como otras entidades estatales han contratado, se consultó a Colombia Compra Eficiente y se encontró que existen procesos similares a la modalidad de contratación que va realizar la entidad y que fueron adjudicados.

Información

Número del proceso: SA-016-2026 (Presentación de oferta)
Título: ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DE PRESENTACIÓN Y COMPETENCIA DEPORTIVAS QUE REQUIERE LOS DEPORTISTAS Y PERSONAL INSTITUCIONAL DE LAS ESTRATEGIAS INDERCOLEGIADOS E INDERESCOLARES DEL AREA DE DEPORTES PARA EL
Estado: Proceso adjudicado y celebrado
Tipo de proceso: Selección abreviada subasta inversa
Unidad de contratación: PROCESOS COMPETITIVOS INDER MEDELLIN
Fase previa: Presentación de observaciones
Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios: No

Información

Número del proceso: SA-003-2026 (Presentación de oferta)
Título: SUMINISTRO DE UNIFORMES, DOTACIÓN DEPORTIVA Y PRENDAS INSTITUCIONALES PARA EL CORRECTO CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN
Estado: Proceso en evaluación y observaciones
Tipo de proceso: Selección abreviada subasta inversa
Unidad de contratación: grupo compuesto por la gerencia y jurídica
Fase previa: Presentación de observaciones
Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios: No

Información

Número del proceso: SASI-INDER-265-2026 (Presentación de oferta)
Título: SUMINISTRO DE UNIFORMES E IMPLEMENTOS DEPORTIVOS-COPA NORTE TERRITORIO DE PAZ (Presentación de oferta)
Estado: Proceso adjudicado y celebrado
Tipo de proceso: Selección abreviada subasta inversa
Unidad de contratación: SECRETARIA GENERAL - INDER NORTE
Fase previa: Presentación de observaciones
Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios: No

Información

Número del proceso: SASI-001-2026 (Presentación de oferta)
Título: CONTRATAR DISEÑO, SUMINISTRO Y CONFECCIÓN DE UNIFORMES DEPORTIVOS Y SUMINISTRO DE IMPLEMENTACION DEPORTIVA DESTINADOS A LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN Y DEMAS PROGRAMAS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DESARROLLA
Estado: Proceso adjudicado y celebrado
Tipo de proceso: Selección abreviada subasta inversa
Unidad de contratación: Coordinación Deporte
Fase previa: Presentación de observaciones
Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios: No

Fuente: SECOP II

II. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Con el fin de conocer la oferta de la entidad en la lista de clasificación de bienes y servicios Código UNSPSC 53000000 Segmento: Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal, se consultó a Colombia Compra Eficiente a través de la herramienta de análisis de la oferta:





162

TRD 102.12.04



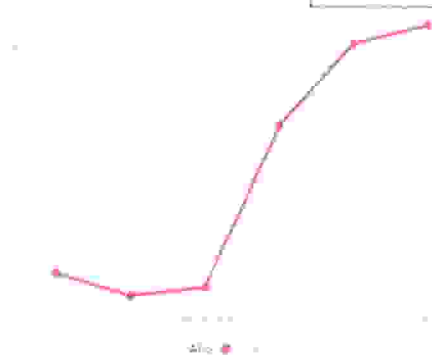
ANÁLISIS DE LA OFERTA

[← Atrás](#)

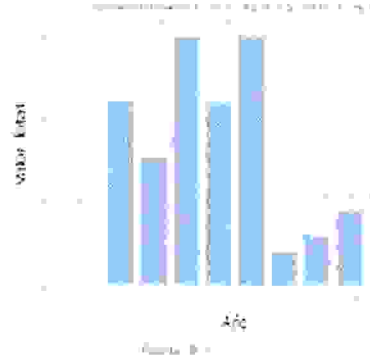
[↺ Reiniciar](#)

Gasto Mensual

Valor Total
\$ 811 535 794



Gasto Anual

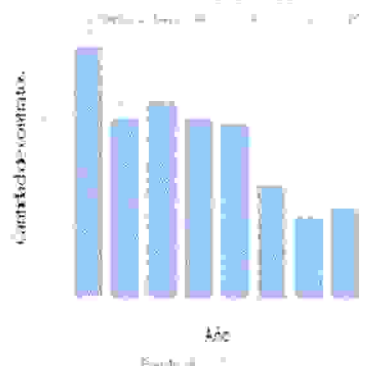


Cantidad de contratos - Mensual

Contratos Total
20



Cantidad de contratos - Anual

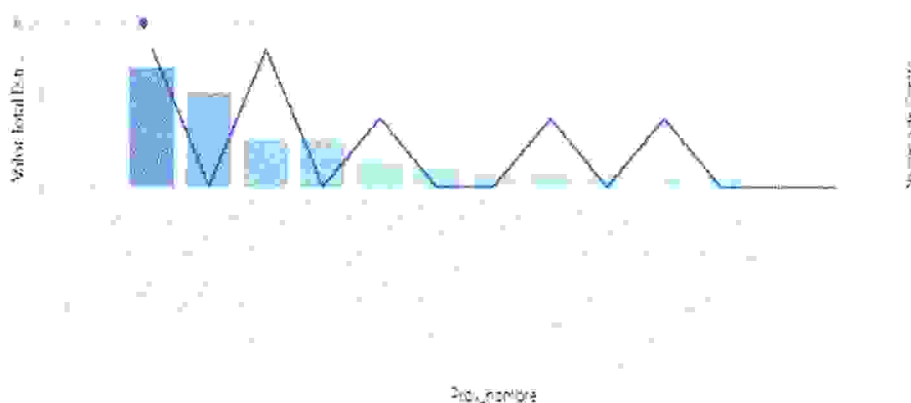


Valor Contratación
\$ 912 mill.

Número de Proveedores
12

Número de Contratos
20

Valor Total Estimado por Proveedor



FILTROS

Seleccione el año:

2024

Seleccione la Fecha:

Fecha inicial: 01/01/2024
Fecha final: 31/12/2024

Seleccione una categoría:

Seleccione una categoría:

Filtro de Departamento - Proveedor:

Filtro de Departamento - Proveedor:

Plataforma:

seleccionar

Nombre del Proveedor:

Nombre del Proveedor:

Documento de Proveedor (Plataforma):

Documento de Proveedor (Plataforma):

Valor contratado:

Valor contratado:

Modalidad de selección:

Modalidad de selección:





TRD 102.12.04

B. Descripción de productos

¿Quién vende?

Persona Natural: Deberá contar con las actividades económicas afines al objeto a contratar. Además, deberá presentar el certificado de Matrícula Mercantil y acreditar experiencia mediante la presentación de certificaciones de contratos similares o equivalentes.

Persona Jurídica: Deberá contar con el objeto social y/o actividad económica afín al objeto a contratar, así como su certificado de existencia y representación legal y acreditar experiencia mediante la presentación de certificaciones de contratos similares o equivalentes.

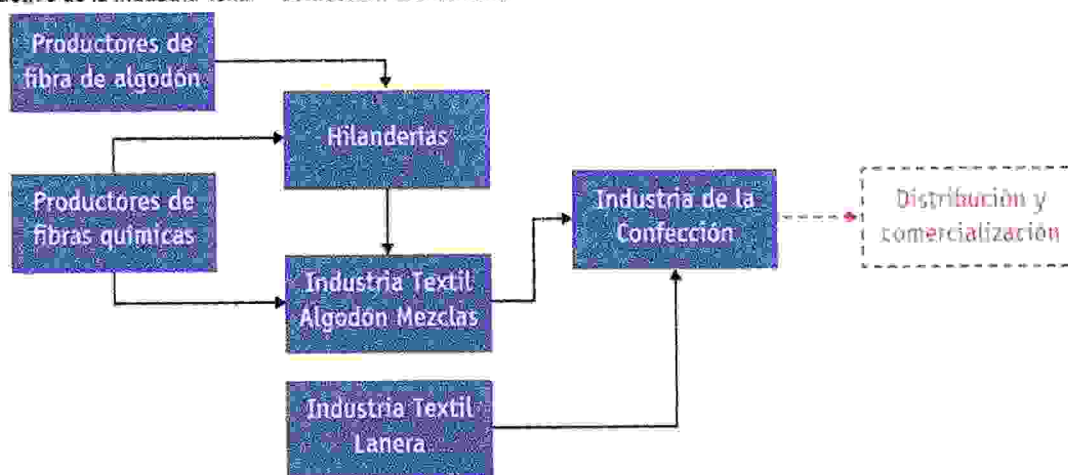
Contextualización Del Sector Textil Y Confección En Colombia

La industria textil y confección en Colombia representa un sector productivo que cuenta con una trayectoria de más de cien años de experiencia y una cadena de producción consolidada, lo que le ha permitido posicionarse tanto a nivel nacional como internacional, debido principalmente al valor agregado de las telas, a la calidad de las confecciones, a la innovación, a los diseños y a la ocupación de mano de obra local.

Como se muestra en la Figura 2, la industria textil-confección presenta un sistema productivo conformado por productores de fibra de algodón y productores de fibra química, hilanderías, la industria textil-algodón, la industria textil-lanera y la industria de la confección.

Figura 2.

Sistema Productivo de la Industria Textil – Confección Colombiana



Fuente: Legis 2012

Imagen No. 29

Dinámica de producción, distribución y entrega de los bienes y servicios.

El proponente deberá presentar una propuesta económica, la cual deberá incluir todos los conceptos asociados con los ítems a contratar, de conformidad con los estudios previos, las especificaciones técnicas y el análisis del sector.



TRD 102.12.04

Los proponentes deben contar con la capacidad legal y operativa para realizar las actividades a que se refieren las especificaciones técnicas descritas, por lo cual se deberán anexar las respectivas certificaciones y/o actas de liquidaciones.

El contratista estará sujeto al cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato y/o entrega de los ítems contractuales, previa presentación de actas de recibo final, informe del contratista, constancia de pago de seguridad social integral del representante legal y el personal requerido si aplica, factura o cuenta de cobro, informe de supervisión, con la constancia de recibo a satisfacción por parte del supervisor y acta de liquidación.

El Documento CONPES 3714 de 2011 clasifica los Riesgos de acuerdo con los siguientes tipos:

- **Riesgos Económicos:** son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros.
- **Riesgos Sociales o Políticos:** son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.
- **Riesgos Operacionales:** son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes.
- **Riesgos Financieros:** es (i) el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato, y (ii) el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazos, tasas, garantías, contragarantías, y refinanciaciones entre otros.
- **Riesgos Regulatorios:** derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato.
- **Riesgos de la Naturaleza:** son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo, los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros.

La estimación y asignación de riesgos se determinará en la matriz de riesgo que hace parte integral del estudio previo.

El contratista debe presentar una garantía de cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato, a favor de la Entidad Contratante como mecanismos de cobertura. La garantía de cumplimiento debe tener los amparos establecidos en el estudio previo del presente proceso.

Se suscribe,

MARVINN SAREILLY PINILLA SARMIENTO
Secretario de Desarrollo Social Municipal

Nombre: ERIKA JULIETH ROJAS PATIÑO	Proyecto y Dígito	Firma:
Cargo: Profesional de Apoyo		